

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAYO 2015

Nº 00147

Expediente Nº 14.421/14

VISTO la Resolución Nº 1033-HCD-2014 mediante la cual se solicita al Consejo Superior de la Universidad autorización para realizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos" de la carrera de Ingeniería Química, y

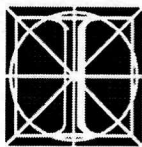
CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a la emisión del mencionado acto administrativo, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior circularizó un instructivo conteniendo requerimientos a ser observados en los trámites, entre otros, de gestión de autorización de Concursos Públicos para cubrir cargos de Profesores.

Que en cumplimiento de tales disposiciones, la División Personal de la Facultad emite informe señalando que la partida individual a la que se afectará la designación que resulte de la sustanciación del Concurso que se gestiona en autos, es la de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante.

Que se incorpora a las presentes actuaciones copia de la Resolución CS Nº 191/14 mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Dra. Mónica Liliana PARENTIS al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en las asignaturas "Fisicoquímica" y "Cinética Química" de la carrera de Ingeniería Química.

Que con la aludida incorporación se acredita la vacancia, disponibilidad y financiamiento del cargo a utilizar.



Nº 00147

Expediente Nº 14.421/14

Que el Artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *“autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades”*.

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *“proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 103/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

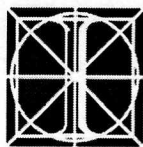
(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución Nº 1033-HCD-2014, incorporando a la misma un Artículo 2º con el texto que seguidamente se transcribe y rectificando la numeración correlativa de los Artículos posteriores:

“Dejar expresamente establecido que la designación resultante del Concurso Público para el cual se solicita autorización por el Artículo que antecede, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, vacante por renuncia de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS”.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, publíquese, comuníquese a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de



Universidad Nacional de Salta


**FACULTAD DE
INGENIERIA**

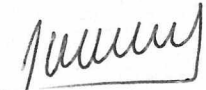
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.421/14

Responsable de la Cátedra "Fisicoquímica" y "Cinética Química"; a la Ing. Raquel Liliana MICHEL, en su carácter de ocupante interino del cargo a concursar; a los miembros del Jurado propuestos; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la División Personal; al Departamento Docencia y elévense los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 4 7 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa